

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 18 ABR. 1996

VISTO y CONSIDERANDO la encuesta de opinión sobre imagen institucional del Poder Legislativo Provincial que se solicitara a la firma C & C CONSULTORES, sobre una poblacional de la Ciudad de Río Grande y Ushuaia, y cuyos resultados están en conocimiento de los distintos Bloques Políticos.

Que en base a ello y otros datos aportantes se evaluará la difusión de la actividad parlamentaria a los efectos de llegar a colmar las expectativas de toda la comunidad que todavía desconoce las funciones de una Legislatura.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ABONESE la factura "C" N° 0000-0000002 de C & C CONSULTORES por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 4.950,00), por la encuesta de opinión sobre imagen institucional del Poder Legislativo Provincial sobre 600 casos de la Ciudad de Río Grande y Ushuaia.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 055 196.-

